+

En la muy noble y leal ciudad de cartagena
y sala de su ayunta mi tuvo sabado veinte
y ocho dias del mes de mayo de mil y seis
cientos y onze años se juntaron a cabildo
ordinario a saber el licenciado [illegible]
alcalde mayor nicolas patricio de cazeres
don nicolas [illegible] francisco balcarzel
julian [illegible] de cazeres
el mozo [illegible] ruy
jurados —

carta

Leyose una carta de el señor don luys fajardo
y una copia de otra que escrivio a su mag.
acerca del ospital real que se pre
tende hazer en esta ciudad y acordo la
ciudad que los caballeros comisarios re
tuvan al dicho señor don luys [illegible]
de la buena relacion que a hecho a su
mag. —

Entraron [illegible] rosig y francisco [illegible] regidores
y jacomo [illegible] regidores y andres [illegible] jurado

carta

La ciudad acordo que atento que esta acordado
ser redimida uno de los zensos de [illegible]
[illegible] real que se haze en [illegible] que
[illegible] francisco balcarzel comisario para el
[illegible] que [illegible] recaudo
que se redimia el dicho zenso y la prorrata
del y hasta agora no se a tenido razon
de averse hecho [illegible] los dichos comisarios
[illegible] de [illegible]
la causa de [illegible]
de [illegible] —

Entro [illegible] marquez de [illegible] regidor

La ciudad acordo [illegible] de flores
rezetor de los [illegible] en an
tinuacion de la cobranza [illegible]

Este dia notifique
este acuerdo al dicho
pedro de flores de [illegible]
[illegible]